

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1073

REAL DECRETO 71/1981, de 16 de enero, por el que se dispone el cese de don Jesús Picatoste Baeza como Director general de Relaciones Informativas de la Secretaría de Estado para la Información.

A propuesta del Ministro de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Director general de Relaciones Informativas de la Secretaría de Estado para la Información de don Jesús Picatoste Baeza, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

1074

REAL DECRETO 72/1981, de 16 de enero, por el que se nombra Director general de Relaciones Informativas de la Secretaría de Estado para la Información a don José Julián Barriga Bravo.

A propuesta del Ministro de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Director general de Relaciones Informativas de la Secretaría de Estado para la Información a don José Julián Barriga Bravo.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

1075

ORDEN de 4 de diciembre de 1980 por la que se nombra Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos a don Pedro López Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos a don Pedro López Laguna, en sustitución de don Francisco Guerrero Sáez.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1076

REAL DESPACHO de 9 de enero de 1981 por el que se acuerda el nombramiento de los Magistrados que se citan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 35 de la Ley 1/1980, de 10 de enero; el artículo 26 del Decreto 3330/1967, de 28 de diciembre, y la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 1/1977, de 4 de enero, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de enero de 1981, como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1980,

DISPONGO:

1. Don Fernando Cid Fontán, Magistrado adscrito a la Audiencia Territorial de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, vacante por nombramiento para otro cargo de don Benito Santiago Martínez Sanjuán.

2. Don Vicente Navarro Verdejo, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala Primera de lo Contencioso-

Administrativo de la misma Audiencia, vacante por jubilación de don Ildefonso Baena Fernández.

3. Don Diego Martínez Valbuena, Magistrado reingresado al servicio activo de la situación de excedencia voluntaria, en vacante económica de nueva creación, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por traslación de don Francisco López Quintana.

4. Don Manuel María Derqui Balbuena, Magistrado con destino en la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de la misma capital, vacante por traslación de don Casto Fernández Fresneda.

5. Don Francisco Morales Morales, Magistrado que sirve el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de la expresada capital, vacante por jubilación de don Miguel Camacho Melendo.

6. Don Francisco Troncoso Facorro, Presidente de la Audiencia Provincial de San Sebastián, pasará a desempeñar la vacante de Magistrado de la Audiencia Territorial de La Coruña, vacante por fallecimiento de don Luis González Diéguez.

7. Don Fernando Zubiri de Salinas, Magistrado que sirve el Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Pamplona, vacante por traslación de don José María Romera Martínez.

8. Don Enrique Lizabe Paraíso, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cartagena, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Guadalajara, vacante por traslación de don Carlos Díaz-Aguado Fernández.

9. Don José Antonio Marañón Chávarri, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Gerona, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Soria, vacante por traslación de don Felipe de la Cueva Vázquez.

10. Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado que sirve el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 1 de la misma capital, vacante por nombramiento para otro cargo de don Julián Serrano Puértolas.

11. Don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Magistrado que sirve el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 8 de la misma capital, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Lizcano Cenjor.

12. Don Francisco Trujillo Mamely, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 1 de Granada, vacante por nombramiento para otro cargo de don Francisco Sillero Fernández de Cañete.

13. Don Augusto Méndez de Lugo y López de Ayala, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 3 de Las Palmas, vacante por traslación de don Federico Alba Morales.

14. Don Carlos Granados Pérez, Magistrado que sirve el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 10 de Madrid, vacante por traslación de don José Antonio García-Aguilera Bazaga.

15. Don José María Gil Sáez, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de San Sebastián, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 2 de Valladolid, vacante por nombramiento para otro cargo de don Rubén Manuel de Marino y Borregó.

16. Don Emilio León Sola, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Almería número 2, vacante por traslación de don Laureano Estepa Moriana.

17. Don Félix Rodríguez García, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gijón, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 1 de la misma capital, vacante por nombramiento para otro cargo de don Fernando Vidal Blanco.

18. Don José Luis Garayo Sánchez, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Oviedo, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 3 de Santander, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Luis Gil Sáez.

19. En vacante económica producida por jubilación de don Manuel Díaz Berrio, y con antigüedad de 28 de junio de 1980, se promueve a la categoría de Magistrado a don Hipólito Hermida Cebreiro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la Es-

trada, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 5 de Barcelona, vacante por traslación de don José Martínez Fernández.

20. En vacante económica producida por jubilación de don Marcelino Alvarez Area, y con antigüedad de 7 de julio de 1980, se promueve a la categoría de Magistrado a don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo, quien pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 4 de Barcelona, vacante por traslación de don Ezequiel Miranda de Dios.

21. En vacante económica producida por jubilación de don Andrés de Castro Ancos, y con antigüedad de 14 de julio de 1980, se promueve a la categoría de Magistrado a don Manuel Abadiz Vicente, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Yecla, que pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Iarrasa, vacante por traslación de don Jesús Corbal y Fernández.

22. En vacante económica producida por promoción de don Luis Mosquera Sánchez, y con antigüedad de 19 de julio de 1980, se promueve a la categoría de Magistrado a don Miguel Angel Vegas Valiente, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Medina del Campo, quien pasará a desempeñar la plaza de Juez de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos, con sede en Bilbao, vacante por traslación de don José Luis Calvo Cabello.

23. En vacante económica producida por promoción de don Vicente Marín Ruiz, y con antigüedad de 19 de julio de 1980, se promueve a la categoría de Magistrado a don Joaquín Giménez García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Onís, que pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Bilbao, vacante por traslación de don Angel Acevedo y Campos.

24. En vacante económica producida por jubilación de don Julio Murias Travieso, y con antigüedad de 30 de julio de 1980, se promueve a la categoría de Magistrado a don Cándido Conde-Pumpido Touron, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Carballino, el cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de San Sebastián, vacante por traslación de don Rafael Sempere Domenech.

25. En vacante económica producida por jubilación de don Francisco Marcos Rodríguez, con antigüedad de 2 de agosto de 1980, se promueve a la categoría de Magistrado a don José Antonio Seijas Quintana, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Benavente, que pasará a desempeñar la plaza de Juez de

Primera Instancia número 4 de Bilbao, vacante por traslación de don Francisco Javier Prieto Lozano.

26. En vacante económica producida por jubilación de don Joaquín Vázquez Naranjo, y con antigüedad de 21 de agosto de 1980, se promueve a la categoría de Magistrado a don Joaquín María Miqueléz Bronte, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Los Llanos de Aridane, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 2 de Pamplona, vacante por traslación de don Pablo Manuel Cachón Villar.

27. En vacante económica producida por jubilación de don José García Aranda, y con antigüedad de 23 de agosto de 1980, se promueve a la categoría de Magistrado a don Perfecto Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Toro, quien pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 4 de Bilbao, vacante por traslación de don Antonio Puebla Povedano.

28. En vacante económica producida por fallecimiento de don José María Fernández Serrano, y con antigüedad de 9 de septiembre de 1980, se promueve a la categoría de Magistrado a don Julián Pérez Templado Jordán, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Caravaca, que pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián, vacante por traslación de don Emilio Berlanga Rivelles.

29. En vacante económica producida por jubilación de don José María Ramírez Rodríguez, y con antigüedad de 11 de septiembre de 1980, se promueve a la categoría de Magistrado a don Rafael Gimeno Cobos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Mataró-número 2, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 1 de San Sebastián, vacante por traslación de don Antonio Guglieri Vázquez.

30. De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, el Magistrado a que se refiere el apartado 15 del presente Real Despacho no cesará en su actual destino hasta que tome posesión del mismo el nuevo titular que se nombre, y los Magistrados a que se refieren los apartados 14 y 16, hasta que tomen posesión los nuevos titulares del mismo orden jurisdiccional, a partir de cuyas fechas se iniciará el plazo para posesionarse de las plazas para que son designados.

Dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

JUAN CARLOS R.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1077

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1980, de la Direccion General de la Función Pública, por la que se convoca concurso de traslados 1/1980 para provisión de vacantes en el Cuerpo Subalterno a extinguir, integrados en la Administración Civil del Estado por Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 1281/1977, de 2 de junio, publicado para su desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) y vistas las vacantes de provisión normal del Cuerpo Subalterno a extinguir de la Administración Civil del Estado existentes en los diversos Ministerios Civiles,

Esta Dirección General ha tenido a bien convocar el concurso de traslados 1/1980 para la provisión de los destinos vacantes correspondientes al Cuerpo Subalterno a extinguir que en anexo a esta Resolución se relacionan, así como las resultas que puedan originarse como consecuencia de su resolución, siempre que las vacantes que se ocasionen por este motivo se encuentren comprendidas en las correspondientes plantillas orgánicas.

Por tanto, los funcionarios interesados podrán solicitar plazas no enunciadas expresamente, ya que serán adjudicadas en el supuesto de que queden vacantes al resolverse el concurso en el que regirán las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso:

Todos los funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Subalterno a extinguir, integrados en la Administración Civil del Estado por Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 1281/1977, de 2 de junio, publicado para su desarrollo, que se encuentren en situación de servicio activo.

No se admitirán solicitudes formuladas por funcionarios que no pertenezcan a dicho Cuerpo.

Segunda.—Los reingresados al servicio activo que en la fecha de publicación de esta Resolución se encuentren destinados provisionalmente están obligados a participar en el presente concurso, solicitando suficiente número de vacantes, a fin de ocupar destinos definitivos y pudiendo alegar, en su caso, el derecho de preferencia que les confiere el artículo 51.2) y 3) de la Ley Articulada de Funcionarios para obtener una

vacante en la localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo.

Asimismo vienen obligados a concursar todos aquellos funcionarios que desempeñan sus destinos en virtud de comisión de servicio de carácter temporal, ya que en otro caso se procederá a la revocación de dicha comisión de servicio por el ilustrísimo señor Director general de la Función Pública.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso serán dirigidas al ilustrísimo señor Director general de la Función Pública, ajustadas al modelo publicado como anexo II del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, que se reproduce igualmente como anexo de esta Resolución, y se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Dirección General de la Función Pública, calle Ayala, número 5, Madrid-1, en el centro o dependencia donde están destinados los interesados o en los Gobiernos Civiles. El Jefe respectivo viene obligado, dentro de las veinticuatro horas, a cursar las instancias recibidas conforme establece el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, incurriendo en otro caso en responsabilidad. También podrán presentarse en las Oficinas de Correos, a tenor de lo dispuesto en el citado precepto de la Ley de Procedimiento Administrativo. Las solicitudes que se reciban surtirán efectos únicamente en este concurso.

No se admitirá al concurso a aquellos funcionarios cuyas instancias sean presentadas fuera del plazo en el registro del centro, dependencia u oficina correspondiente para su tramitación. Tampoco se admitirán los desestimientos de tomar parte en el concurso una vez transcurrido dicho plazo.

Cuarta.—La valoración de los méritos para la adjudicación de vacantes se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el baremo contenido en el anexo I del Decreto 1106/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 102, de 28 de abril, página 5159), teniendo en cuenta cuando se incluyan condiciones o requisitos indispensables o méritos preferentes en relación con determinadas vacantes que la valoración de los méritos con arreglo al referido baremo se efectuará una vez comprobado que quienes aspiran a las plazas para las que se han establecido reúnen las condiciones, requisitos o méritos que en cada caso se expresan.

No serán estimados los méritos no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no estén acreditados en el expediente personal correspondiente que se custodia en el archivo de la Dirección General de la Función Pública, a no ser que sean justificados documentalmen- te con la